

CONSEJO
DE
MINISTROS

SE AUTORIZAN LAS OBRAS DEL SUPERPUERTO DE BILBAO

MADRID, 25. (Cifra.) — El Consejo de ministros ha acordado remitir a las Cortes para su posterior tramitación el nuevo Reglamento de las Cortes, según se ha manifestado en la ampliación de la referencia del Consejo.

El vicepresidente del Gobierno dio cuenta del trabajo de la potencia constituida en el seno del Gobierno para dictaminar el Reglamento de las Cortes y de

conformidad con su propuesta se acordó su remisión a las Cortes para su posterior tramitación.

Por lo que respecta al Departamento de Hacienda el ministro de Información señala que el Consejo, a propuesta del titular del Departamento, aprobó un decreto por el que se reglamenta la producción de seguros privados, desarrollando la Ley de 39 de diciembre de 1969, y que con

su entrada en vigor actualizará las normas que venían aplicándose desde 1954.

El Reglamento, según afirmó Alfredo Sánchez-Bella, se fundamenta en una severa disciplina para el ejercicio de la actividad y señala las incompatibilidades, regula el contrato de agencia, establece la obligación obligatoria de los agentes para poder ejercer la profesión y reportará un avance en la competencia técnica de las entidades y los agentes.

EL PUEBLO DE BILBAO

El ministro de Obras Públicas informó al Consejo que en cumplimiento de lo previsto por el acuerdo de 19 de marzo de 1971, entre su Departamento y Petronor, esta Sociedad ha constituido un aval bancario de 2.100 millones de pesetas destinadas a las obras de construcción del dique de abrigo del oeste con instalaciones de atraque para superpetroleros en El Abra de Bilbao. El Ministerio, por decreto ha autorizado a la Junta del Puerto de Bilbao para contratar inmediatamente la realización de las obras.

El dique de abrigo del oeste de El Abra se compone de dos alineaciones rectas: la primera de 764 metros de longitud y la segunda de 1.559 metros de longitud, cuyo extremo alcanza un calado de 50 metros. Al amparo de este di-

que se construirán sendas instalaciones de atraque, una para buques de hasta 350.000 tpm, con posibilidad de ser ampliada hasta 500.000 tpm, y otras de hasta 100.000 tpm.

El puerto de Bilbao ha pasado en diez años de 3 millones de toneladas, a 12,5 toneladas en 1970 y con unas tasas de crecimiento que son, en cuanto a mercancía general, las más altas de España, el 15 por ciento; y en cuanto al crecimiento medio, el 13 por ciento, superior al 9 de la media nacional. El puerto de Bilbao es, ahora, el primero de nuestro país en cuanto al tráfico de mercancía general, y el tercero en cuanto al tráfico total y al número de navíos. Con la ampliación actual se agotan las posibilidades de El Abra; serán 1.800 Ha. de mar Cantábrico las que acatarán los diques proyectados, aproximadamente, el triple de la superficie del casco urbano de Bilbao.

El ministro de Educación y Ciencia informó sobre la ordenación del curso en el año académico de 1971-72 y sobre las medidas complementarias del Decreto 2459-70, de 2 de agosto, que fijó el calendario para aplicación de la reforma educativa y que regula las medidas necesarias respecto a la implantación del quinto curso de la educación general básica y el curso de orientación universitaria (COU).

En los centros docentes estatales y no estatales que

durante el año académico vayan impartiendo enseñanzas de los cuatro primeros cursos de educación general básica se implantará con carácter obligatorio para el próximo curso el 5º curso de dicho nivel educativo. Igualmente se implantará el curso de orientación universitaria en los institutos y en los centros reconocidos siendo programado y supervisado por la Universidad.

CUARTA PLANTA SIDERURGICA

El Gobierno ha acordado someter a concurso entre la iniciativa privada la construcción y explotación de la cuarta planta siderúrgica integral, a localizar en Sagunto, con una producción real de acero entre cinco y seis millones de toneladas al año y destinada a la producción de productos planos. La puesta en marcha de las instalaciones se efectuará de un modo sucesivo con arreglo a un programa ya definido, a partir de 1975.

Las condiciones del concurso determinan las ayudas y facilidades que se concederán al adjudicatario del mismo, algunas de las cuales han requerido la redacción de un decreto-ley de que se ha acordado dar cuenta a las Cortes. El capital inicial de la empresa se fija en 6.000 millones de pesetas, limitándose la participación extranjera hasta un 45 por 100 del total, obligándose al adjudicatario a

que el capital desembolsado al final de cada ejercicio no sea inferior al 25 por 100 del inmovilizado total.

La financiación se completará por la posibilidad de recurrir al crédito oficial hasta un límite del 25 por 100 del inmovilizado total y al mismo tipo de interés, 5,5 por 100 que establecía la acción concertada para la siderurgia, determinándose también las condiciones en que se podrá recurrir al mercado interior de capitales y a los créditos extranjeros.

El Estado construirá a su cargo las obras e instalaciones portuarias y el abastecimiento de agua a la planta, debiendo satisfacer el usuario las tarifas que al respecto se aprueben.

Las proposiciones se deberán presentar en el Ministerio de Industria antes del 30 de octubre del presente año.

El Consejo aprobó el archivo de las actuaciones en el expediente de recurso sobre transformación de votaciones de solar de la calle O'Donnell, 4, de Madrid, sobre el que informó el Consejo de Estado. Este archivo tiene lugar a consecuencia del desistimiento de los recurrentes.

El ministro, al final de la ampliación, dedicó un recuerdo al periodista Manuel del Arco, fallecido hoy, y expresó su más sentido pesame por esta sensible pérdida para el periodismo español.

Ordenación del próximo curso escolar

★ SE REGLAMENTA LA PRODUCCION DE SEGUROS PRIVADOS

★ FIJACION DE LA CIFRA MAXIMA DE EMISION DE CEDULAS PARA INVERSIONES

MADRID, 25. (Cifra.) — Referencia de lo tratado en el Consejo de ministros celebrado hoy en el Palacio del Pardo, bajo la Presidencia del Jefe del Estado: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto sobre beneficios inherentes a las medallas navales y aéreas concedidas con anterioridad a la ley 15-1970, de 4 de agosto. ASUNTOS EXTERIORES

Aprobación y ulterior envío a las Cortes, a efectos de ratificación, de los convenios números 46, 56, 102 y 134 de la Organización Internacional del Trabajo.

Aprobación y ulterior envío a las Cortes, para su conocimiento, de las recomendaciones números 135 y 136 adoptadas en la LIV reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y las 137, 138, 139, 140, 141 y 142 adoptadas en la LV Reunión (marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo.

JUSTICIA

Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de la Administración de Justicia.

Idem por el que se modifica la tabla de los decretos a percibir en matrícula por los médicos del Registro Civil.

HACIENDA

Decreto-ley por el que se prorroga el plazo para que el Gobierno remita a las Cortes un proyecto de ley sobre régimen económico - fiscal del archipiélago canario.

Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Producción de Seguros Privados.

Idem por el que se señala la cifra máxima de cédulas para inversiones en circulación.

OBRAS PUBLICAS

Decreto sobre el acuerdo con "Petronor" para la realización de obras en el puerto de Bilbao.

Idem sobre declaración de urgencia y autorización para construir las obras del "dique de abrigo de El Abra" e instalaciones de atraque para buques petroleros en el puerto de Bilbao.

Idem sobre inclusión del puerto de Círvana en la zona de servicio del puerto de Bilbao.

EDUCACION Y CIENCIA

Decreto de ordenación del curso en el año académico 1971-72 y sobre medidas complementarias del decreto 2.459-70, de 22 de agosto.

Idem por el que se rectifica el perímetro del conjunto declarado histórico - artístico de Guetaria.

Idem por el que se declara conjunto histórico - artístico determinadas zonas del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.

Informe sobre las disposiciones últimamente dictadas en desarrollo de la ley general de educación, entre las que destacan las órdenes próximas a aparecer en desarrollo del decreto de ordenación del curso en el año académico 1971-72.

INDUSTRIA

Decreto-ley sobre insta-

lación de la cuarta planta siderúrgica integral.

Decreto por el que se somete a concurso entre la iniciativa privada la construcción y explotación de la cuarta planta siderúrgica integral.

Idem por el que se adjudica un permiso de investigación de hidrocarburos en zona I (Península).

Acuerdo en relación con ampliación de capital en una empresa nacional.

AIRE

Expediente sobre ejecución de obras.

Informe sobre el viaje del ministro del Departamento a los Estados Unidos.

COMERCIO

Decreto por el que se prorrogan y establecen contingentes arancelarios para determinados productos siderúrgicos.

Idem por el que se prorroga durante el periodo comprendido entre los días 1 de julio y 30 de septiembre de 1971, la suspensión de derechos que fue dispuesta por decreto 3.277-1969, a la importación de ciertos productos petroquímicos.

INFORMACION Y TURISMO

Expediente de sanción a la revista "Triunfo".

La revista "Triunfo" ha sido sancionada con una suspensión de 4 meses

MADRID, 25. (Cifra.) El Consejo de ministros ha acordado sancionar a la revista "Triunfo" con la suspensión de su publicación por cuatro meses y con 250.000 pesetas de multa.

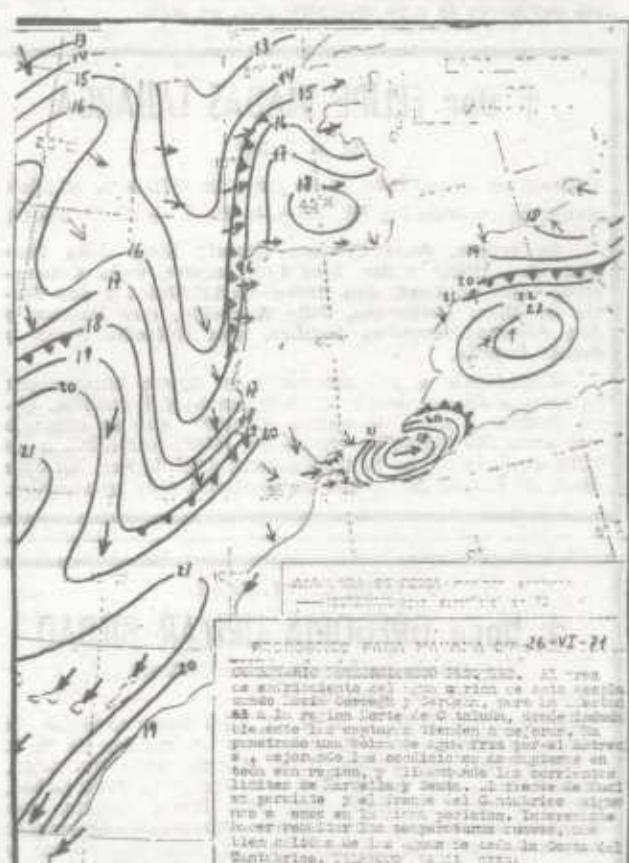
La sanción le ha sido impuesta a la revista por la publicación de cuatro artículos que pueden constituir ofensa contra la moral y las buenas costumbres, según ha manifestado el ministro de Información y Turismo, Alfredo Sánchez Bella, al término de la ampliación de la referencia del Consejo de ministros.

Los autores de los cuatro artículos han sido procesados.

NUEVO CARGO

MADRID, 25. (Cifra.) El ministro de Información y Turismo ha designado a Ramón Hermida Herrero-Beaumont vicesecretario general de Estudios e Informática de su Departamento.

EL MAPA DE PESCA PARA HOY



EL TIEMPO

Por MARIANO MEDINA

LLEGA UN FRENTE

Un frente de carácter frío se aproxima desde el Atlántico al noroeste de España, donde seguramente habrá entrado ya la noche última. Durante el día de hoy se extenderá hacia el este, al mismo tiempo que penetre hacia el interior de la Península. Los efectos de este tipo de frentes en esta época del año suelen ser muy desiguales: la mayor parte de las veces dan abundancia de nubosidad, pero pocas precipitaciones, es decir, amagan más que dan; sin embargo, hay años en que a finales de junio algunos de estos frentes que llegan producen muchas tormentas. Lo más frecuente es lo primero; lo de mucho nubosidad y pocas lluvias; y lo que si suele ser general es que detrás de ellos entra aire claramente más fresco que el que se ha tenido hasta entonces, lo cual, naturalmente, se nota más en los sitios donde las temperaturas habían subido con mayor empuje. En consecuencia que para las zonas del norte, hay que volver a esperar chaparrones ocasionales que penetrarán también en otros puntos ya más irregulares y repartidos de la mitad norte de la Península y muy difícilmente a alguno aislado de la mitad sur. Una vez que el frente alcance el Mediterráneo en la mitad norte de dicho litoral también habrá alguna tormenta.

INDICE DE PELIGRO PARA INCENDIOS FORESTALES: Mediano.

Luzca, en todo tiempo, una prenda PRÉT A PORTER Butí San Francisco, 79